



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABR 2017

RES. H. N° 0286/17

Expte. N° 5.201/16

VISTO:

El pedido formulado por la Mgt. Ana Simesen mediante el cual propone el dictado de la asignatura optativa "Políticas de Comunicación y Derechos Humanos", en el marco de la Maestría en Derechos Humanos y su implementación como curso de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 2106/16 se autoriza la realización de la actividad mencionada durante los días 20, 21 y 22 de abril de 2017, con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas;

Que las docentes responsables del dictado del curso de Posgrado en cuestión, manifiestan de común acuerdo que el pago de honorarios deberá realizarse a la Mgt. María Capurro Robles;

Que tal pedido se enmarca en la Res. H. N° 1453/16, la que fija honorarios presupuestados para la tarea docente en la Maestría en Derechos Humanos;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 6° de la Resolución H. N° 2106/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR, el pago de honorarios por la suma de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) a la Mgt. María Capurro Robles, de acuerdo a lo fijado por la Res. H. N° 1453/16, a imputarse internamente a la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos."

ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Departamento de Posgrado, Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, Departamento de Recursos propios, Boletín oficial.-
sr/SG

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNS